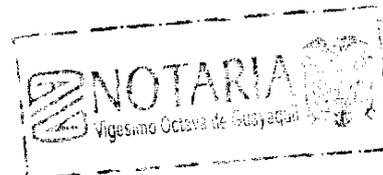


FEPAL S.A.



Guayaquil, 18 de Febrero del 2016

Señorita

LADY CAROLINA ECHEVERRIA PEÑAFIEL

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el acto de constitución de la compañía **FEPAL S.A.**, celebrado el día de hoy, fue designada como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

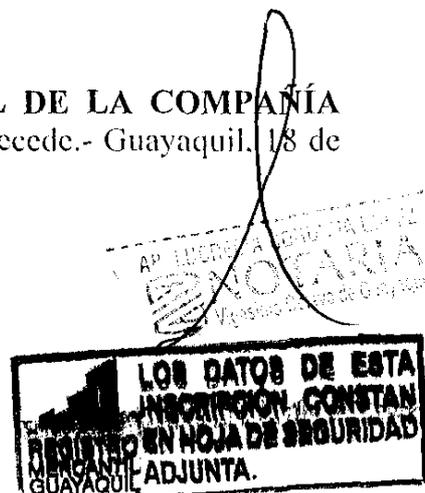
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 18 de Febrero del 2016.

Atentamente:

Pedro Joaquín Álvarez Hidalgo
Accionista fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FEPAL S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 18 de Febrero del 2016.

LADY CAROLINA ECHEVERRIA PEÑAFIEL
C. C. No. 0926133547
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

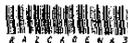


NUMERO DE REPERTORIO:6.796
FECHA DE REPERTORIO:19/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:08:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrito:
1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **FEPAL S.A.**, de fojas 8.075 a 8.082, Registro Mercantil número 720. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **FEPAL S.A.**, a favor de **LADY CAROLINA ECHEVERRIA PEÑAFIEL**, de fojas 7.174 a 7.176, Registro de Nombramientos número 1.948.-

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de febrero de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1299872



Factura: 002-002-000027358



20160901028D01577

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901028D01577

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE MARZO DEL 2016, (13:19).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Documentación y Archivo
CENTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE URUGUAY

22 MAR 2016

RECIBIDO

Nombre _____
DNI _____
15:25
0600395

Hang

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

03/MAR/2016 13:43:43 Usu: aejandrog



Remitente: No. Trámite: 8166 - 0
LADY ECHEVERRIA -

Expediente: *706822*
~~000000~~

Razón social: RUC:

FEPAL S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
FORMULARIO, NOMBRAMIENTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET ! 72
Digitando h.c. de tramite año y verificador =